



**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-LP-22-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRON INMOBILIARIO PARA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**

--- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, siendo las **12:00-doce horas** del día **04-cuatro de agosto del año 2016-dos mil dieciséis**, en la Sala de Juntas de la Secretaria de Administración, ubicada en el 2º piso de la Presidencia Municipal, sito calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León, nos reunimos ante la presencia de los representantes del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el **Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguia**, Secretario de Administración; **Lic. José Damían Medellín Lara**, Director de Adquisiciones; **Lic. Omar Patricio Villarreal Costilla**, en representación del Sindico Primero; **Lic. Jorge Octavio Martínez Mojica**, en representación de la Dirección Jurídica; **Lic. Homero Sandoval Adame**, en representación de la Secretaria de Contraloría; **Ing. Roberto Lopez Gallegos**, Coordinador de Predial y Modernización Catastral y en representación de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-LP-22-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRON INMOBILIARIO PARA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.** -----

--- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 77, 79, 81 fracciones I y II, y 82 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, así como los puntos 5.4.1., 6.2.1., del 6.2.1.1. al 6.2.1.3., de las bases de la licitación y previo **FALLO TÉCNICO** de fecha **03-tres de agosto del año 2016-dos mil dieciséis**, la Convocante, procede a emitir el siguiente **FALLO:** -----

1. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

a) Respecto del licitante **CARTODATA, S.A. DE C.V.:**

Las propuestas técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas tanto en la Convocatoria, Bases y anexos, y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. -----

2. RELACIÓN DE LICITANTE(S) A QUIEN(ES) SE ADJUDICA EL(LOS) CONTRATO(S):

Por ser la única propuesta económica solvente, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato **PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRON INMOBILIARIO PARA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, al licitante que a continuación se menciona: -----



**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-LP-22-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRON
INMOBILIARIO PARA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA ADJUDICADA
CARTODATA , S.A. DE C.V.	<p>\$25,705,741.00 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p>

--- Se hace constar que conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el contrato **PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRON INMOBILIARIO PARA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente **FALLO**. -----

--- De conformidad con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el punto 7.4.1. de las bases de la licitación, el licitante adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de notificación del **FALLO**, en la Dirección de Adquisiciones, sito en 2do piso de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo y Barbadillo sin número, Centro de Ciudad Guadalupe, Nuevo León. -----

--- La empresa ganadora deberá entregar **FIANZA DE GARANTÍA** a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por el monto total del 10% de su oferta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, como cumplimiento del contrato, según lo previsto en el punto 3.1 de las bases de la licitación. -----

--- La Convocante refiere que la presente resolución, es apelable mediante el Recurso de Reconsideración en términos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el Recurso de Inconformidad previsto en el artículo 130 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León. -----

--- No teniendo ninguno de los presentes nada más que agregar se da por concluido el presente acto de **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-LP-22-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRON INMOBILIARIO PARA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, siendo las **12:05-doce horas con cinco minutos** del día **04-cuatro de agosto del año 2016-dos mil dieciséis**, proporcionándose una copia del acta levantada con motivo del presente acto, a cada uno de los presentes. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)


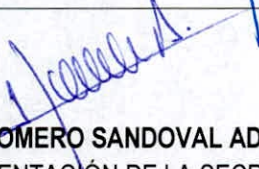


**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-LP-22-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRON
INMOBILIARIO PARA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**

--- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo. -----

POR LA CONVOCANTE

 LIC. JOSE ALEJANDRO ESPINOZA EGUIA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 LIC. OMAR PATRICIO VILLARREAL COSTILLA EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICO PRIMERO	 LIC. JORGE OCTAVIO MARTINEZ MOJICA EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 LIC. HOMERO SANDOVAL ADAME EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	 ING. ROBERTO LOPEZ GALLEGOS COORDINADOR DE PREDIAL Y MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

300
AÑOS



"2016, Año del Tricentenario de la Fundación
de Guadalupe Nuevo León"

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-LP-22-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRON
INMOBILIARIO PARA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**

POR LOS LICITANTES

NO.	RAZÓN SOCIAL
1	 CARTODATA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-LP-22-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRON INMOBILIARIO PARA MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 04-CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISÍS.

